

XIII DISTINCIÓN “BUENA PRÁCTICA EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA”

FICHA DE CANDIDATURA

PARTE 1: DATOS BÁSICOS

Título de la experiencia: Construcción mancomunada de una política pública de apertura de datos en Olavarría		
Nombre de la ciudad/región: Olavarría - Provincia de Buenos Aires		
País: Argentina		
Institución candidata: Municipio de Olavarría		
Fecha de inicio de la experiencia: Junio 2018		
Fecha de finalización de la experiencia: En curso		
Tipo de candidatura	Experiencia nueva	x
	Innovación sobre una experiencia existente	
Tipo de experiencia	Presupuesto participativo	
	Planificación urbana	
	Consejo	
	Espacio/taller de diagnóstico, monitoreo, etc...	
	Audiencia/forum	
	Consulta/referéndum	
	Jurados ciudadanos	
	Gobierno electrónico/gobierno abierto	x
	Iniciativas legislativa/ciudadana	
	Otros (indicar cuáles):	
Objetivo de la experiencia innovadora	Conseguir niveles de igualdad más grandes a la hora de participar e incorporar la diversidad como criterio de inclusión	
	El fortalecimiento comunitario	x
	El fortalecimiento de la ciudadanía no organizada	
	Ampliar los derechos de la ciudadanía relacionados con la participación política	x
	Conectar diferentes herramientas de participación dentro de un “ecosistema” de democracia participativa.	
	Mejorar la calidad de las decisiones públicas a través de mecanismos de democracia participativa	x
	Mejorar la eficacia y la eficiencia de los mecanismos de democracia participativa	
	Mejorar la evaluación y el seguimiento de los mecanismos de democracia participativa	
Ámbito territorial	Conjunto del territorio	x

XIII DISTINCIÓN “BUENA PRÁCTICA EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA”

FICHA DE CANDIDATURA

	Distrito	
	Barrio	
Ámbito temático	Gobernanza	x
	Educación	
	Transporte	
	Gestión urbana	
	Salud	
	Seguridad	
	Medio ambiente y/o agricultura urbana	
	Nuevos movimientos sociales y asociacionismo	
	Cultura	
	Vivienda	
	Creación de trabajo	
	Descentralización	
	Desarrollo local	
	Formación/capacitación	
	Economía y/o finanzas	
	Normativas legales	
	Inclusión social	
Todos		
Otros		

Parte 2: DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA (máximo 4 páginas)

Objetivos

Objetivo principal de la experiencia innovadora:

"El fortalecimiento comunitario"

Desde el año 2016, y a partir de haber obtenido la aprobación de la 1º norma de Acceso a la Información Pública y Transparencia Activa en Olavarría, se ha demostrado un claro compromiso del gobierno local en avanzar hacia un afianzamiento de las políticas públicas de transparencia y acceso a la información, y en garantizar este derecho, entendiéndolo como un derecho esencial para el ejercicio de otros derechos, fundamental para la toma de decisiones informada, así como constituirlo como una herramienta de cercanía con la comunidad y un instrumento eficaz para la lucha contra la corrupción y la rendición de cuentas.

XIII DISTINCIÓN “BUENA PRÁCTICA EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA”

FICHA DE CANDIDATURA

Por este motivo, entendimos que era necesario contar con el involucramiento y participación de actores intermedios de la sociedad, quienes a diario cumplen roles fundamentales en el uso y generación de datos e información dentro de los distintos ámbitos sociales del Partido. Esto permitirá dar sostenibilidad al proceso de apertura de la información, no solo a nivel interno en la administración pública, sino para contribuir en la consolidación -en el mediano a largo plazo- de una nueva idiosincrasia en nuestra comunidad.

¿De qué manera se han alcanzado ese objetivo?

Durante el mes de Junio pasado (año 2018), desde el Municipio propusimos a la comunidad olavarriense sumarse a lo que denominamos el “1° Plan de Apertura de Datos de Olavarría”. Dicho Plan inició con un evento con importantísima convocatoria, donde participaron más de 100 representantes de 30 instituciones de todo el Partido, y donde el Municipio junto a estos actores intermedios suscribieron a un acuerdo, dejando de manifiesto que todas las partes tenemos como interés común velar por la continuidad de las políticas de apertura de datos e información en el Partido de Olavarría.

El compromiso de todos los involucrados está resultando un factor esencial para que se efectivice la sostenibilidad y afianzamiento de la política pública a lo largo del tiempo, y los compromisos de apertura que surgieron reflejan de algún modo el destino hacia el que avanzamos. Este involucramiento -desde el momento cero- creemos que resulta clave para que se conviertan en aliados y sean motores que den fuerza a una nueva cultura de acceso a la información y transparencia en Olavarría (no sólo como demandantes hacia la administración pública, lo cual es fundamental en esta nueva era del Gobierno, sino también desde sus propias instituciones que tal vez no son “sujetos obligados” ni se encuentran alcanzados por ninguna norma, pero que sí resultan actores claves al momento de generar datos y resulta fundamental que estos se encuentren accesibles y a disposición de quienes lo requieran, y agreguen valor en Olavarría). Esto tiene como objetivo final el fortalecimiento de la comunidad en todos sus niveles.

¿En qué medida se ha alcanzado ese objetivo?

A la fecha contamos con un periodo de un año de aplicación de la práctica pública, por lo que tal vez resulta prematuro dar medida de logro del objetivo principalmente planteado de “Fortalecimiento de la Comunidad”. Esto principalmente considerando que se trata de cambios muy profundos en la idiosincrasia de nuestra sociedad, y que de acuerdo a experiencias consultadas en otras ciudades, países o regiones donde este tipo de culturas se encuentran más afianzadas en la sociedad y cuentan con un dinamismo más aceitado con el Estado, el cumplimiento del objetivo podrá ser visualizado en periodos tal vez más extensos de mediano-largo plazo.

No obstante, y a partir del involucramiento demostrado en la convocatoria y nivel de grado avanzado a la fecha en cuanto al nivel de cumplimiento de los compromisos cocreados -que no hubiera sido posible sin la participación y agregado de valor de los participantes- se ha observado que prácticamente todas las instituciones/personas involucradas han ido reafirmando su compromiso aportando desde entonces hasta este momento sea con sugerencias sobre cómo mostrar un dato, tabulación e informatización de su propia información, comentarios a las publicaciones logradas, publicaciones en sus medios de difusión institucionales, aporte de conocimiento técnico y específico sobre los datos a trabajar, otros. En niveles generales hemos recibido una respuesta más que positiva que resulta una muestra más de que estamos en el camino correcto de una construcción mancomunada de una política pública que se sostenga en el tiempo y logre los resultados esperados, especialmente los relacionados al fortalecimiento de nuestra comunidad.

Dimensiones de la experiencia

¿Cuál es el elemento más innovador de la experiencia?

Se trata de una propuesta que supone un cambio, e implica novedad y originalidad en la forma de construir una política pública. Podemos decir que entre todos planificamos hacia dónde deseamos avanzar. Se han tenido en cuenta especialmente a actores claves en Olavarría al momento de la convocatoria, considerando idiosincrasia de la sociedad y aspectos esenciales para el crecimiento que se proyecta en el Partido de Olavarría (por ejemplo, se han involucrado los actores industriales o cámaras empresarias, sector salud, sector seguridad, educación y desarrollo social, gobernanza

XIII DISTINCIÓN “BUENA PRÁCTICA EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA”

FICHA DE CANDIDATURA

-concejales, Tribunal de Cuentas y Municipio) así como medios de comunicación y periodistas. Esto ha permitido que por primera vez en la historia del Municipio una política pública cuente con tantas aristas, y visiones sean consideradas persiguiendo un objetivo claro que tiene que ver con dar sostenibilidad a este nuevo proceso a través de una nueva forma de hacer las cosas. Asimismo, la tecnología nos acerca en esta oportunidad la posibilidad de democratizar el acceso a los avances de los compromisos asumidos y promover, a través de una sección en línea, un feedback menos estructurado que favorece el ejercicio de control por parte de la comunidad, seguimiento del Plan y acceso a la información.

¿En qué medida es transferible el procedimiento?

En particular, considero que la iniciativa que llevamos adelante en Olavarría es perfectamente replicable en otras ciudades, regiones. Especialmente creemos que resulta clave la etapa inicial de planificación del procedimiento, donde cada región debe plantearse su propio contexto y cuidar de convocar a actores claves considerando sus propias proyecciones de crecimiento (ejemplo, extraer los actores necesarios de algún Plan Estratégico de ciudad etc.). En este sentido, de acuerdo a los lineamientos que se quiera seguir como región, también se deberá considerar que el acceso a la información es un tema de nuestra era, que no debe ser olvidada en ninguna política pública que se emprenda, teniendo siempre presente que desde el Estado debemos garantizar y propiciar los medios para que la ciudadanía pueda ejercer este derecho (esencial para el ejercicio de otros derechos) en cualquier temática de que se trate.

¿Qué elementos crees que son replicables? ¿Cómo se puede acceder a la información sobre los mismos por parte de otras instituciones?

- *Formulario de convocatoria abierta*
- *Carta de convocatoria a instituciones/representantes que deseamos que participen y adhieran al Convenio.*
- *Modelo de video motivacional, disponible en el sitio web y que puede ser replicado por otros.*
- *Modelo de seguimiento on line. Actualmente se trata de un sitio web oficial (ya que desde el Municipio nos ofrecemos a usar nuestro propio sitio, debido a contamos con medios y recursos para poder hacerlo) elaborado en formato WordPress de sencilla replicación.*
- *Expertiz y acompañamiento del equipo de profesionales involucrados desde el Municipio.*

¿Por qué consideras que la experiencia es factible?

Actualmente, Argentina ha ascendido treinta y cuatro (34) lugares en el ranking mundial de Transparencia y Gobierno Abierto. Siguiendo esta política nacional y provincial para la apertura de datos, en Olavarría el Departamento Ejecutivo dio el primer paso oficializando una norma de acceso a la información y transparencia activa, así disposición en línea de su primer Portal de Gobierno Abierto, iniciativas para comenzar a recorrer el camino que involucra cada vez más la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. En esta instancia, el Municipio de Olavarría entendió que era necesaria la participación de actores intermedios de la sociedad, funcionarios públicos, periodistas, organizaciones de la sociedad civil, representantes del sector educativo, político, cámaras o asociaciones empresarias, colegios de profesionales y titulares de empresas prestatarias de servicios públicos que a diario cumplen roles fundamentales en el uso y generación de datos e

información dentro de los distintos ámbitos sociales del Partido. Por ello se los convocó a participar de una co creación de compromisos de apertura de datos, así como también se convocó a funcionarios de nivel nacional (Subsecretaría de Asuntos Políticos e Institucionales, con quien anteriormente se había firmado un convenio de asistencia en trabajos de fortalecimiento democrático. Se aclara que dicha dependencia, así como otras de índole provincial, colaboraron oportunamente también con el Municipio de Olavarría en la elaboración de su 1er norma de Acceso a la Información y Transparencia Activa)

En este sentido, se destaca que el Municipio de Olavarría ha sabido aprovechar un contexto político donde las temáticas abordadas se encuentran en auge y son materia de una importante política pública tanto en los niveles nacionales como provinciales, por lo que consideramos oportuno trabajar también estas cuestiones en el nivel local.

XIII DISTINCIÓN “BUENA PRÁCTICA EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA”

FICHA DE CANDIDATURA

¿Cómo se ha articulado la experiencia con otros actores y procesos?

La experiencia involucró los siguientes actores:

- funcionarios y áreas municipales alcanzadas indefectiblemente por los ejes abordados (Mesa de Ambiente y Servicios Públicos, Mesa de Producción, Mesa de Educación y Políticas Sociales, Mesa de Salud, Mesa de Gobemanza y Rendición de Cuentas, Mesa de Seguridad).
- funcionarios de la Subsecretaría de Asuntos Políticos e Institucionales (Estado Nacional) quienes colaboraron en cuestiones logísticas del proyecto, asistencia en la dinámica y mentoreo de las distintas mesas, así como acompañamiento político.
- instituciones y representantes de las mismas, así como personal que trabaja con datos en las mismas.

El acta acuerdo firmada, junto a los compromisos obtenidos en las diferentes mesas fueron plasmados en el Plan de Apertura de Datos, el que automáticamente se convirtió en el mapa de trabajo de la Dirección de Gobierno Abierto y Vinculación Ciudadana. Asimismo, y luego del evento inicial surgió la necesidad de crear un área interna específica (reconvirtiendo una anterior área de estadística y planeamiento municipal) que ayude a dar soporte a todo este proyecto, así como al resto de acciones de publicación de información (relacionadas a la transparencia municipal, dirigidas por la norma correspondiente) a la que denominamos “Laboratorio de Datos” (cuyas funciones se detallan a continuación: Visibilizar el trabajo de las diferentes áreas municipales - Potenciar el uso de los datos públicos - Cumplir con los compromisos municipales del Plan de Apertura de Datos, así como dar soporte a los actores externos involucrados en el cumplimiento de sus compromisos - Dar soporte en materia de datos a todas las áreas del municipio con el objetivo de aportar información para la toma de decisiones). Es decir, a raíz de este procesos de participación resultó necesaria una reestructuración en la forma de trabajo del Municipio con el objetivo de fortalecer el trabajo iniciado y poder mejorar la interacción con todas las instituciones involucradas en el Plan y vincularlas con los distintos actores de áreas municipales internas.

¿Cuál ha sido el nivel de corresponsabilidad?

- intendente, convocatoria y suscripción del acta acuerdo como autoridad máxima municipal
- equipo de la Dirección de Gobierno Abierto y Vinculación Ciudadana, liderazgo del trabajo con el acompañamiento del Laboratorio de Datos en el seguimiento de cumplimiento de los objetivos y soporte a las áreas municipales involucradas así como a las instituciones externas que suscribieron.
- funcionarios y áreas municipales alcanzadas indefectiblemente por los ejes abordados (Mesa de Ambiente y Servicios Públicos, Mesa de Producción, Mesa de Educación y Políticas Sociales, Mesa de Salud, Mesa de Gobemanza y Rendición de Cuentas, Mesa de Seguridad), asumieron el rol de participar de las mesas que fuesen su competencia y trabajar a posteriori en poder dar cumplimiento a los objetivos que surgieron
- funcionarios de la Subsecretaría de Asuntos Políticos e Institucionales (Estado Nacional) quienes colaboraron en cuestiones logísticas del proyecto, asistencia en la dinámica y mentoreo de las distintas mesas, así como acompañamiento político.
- instituciones y representantes de las mismas (suscribieron al acta acuerdo), y ellos juntos con personal que trabaja con datos diariamente en las mismas, se comprometieron a trabajar en pos de poder sistematizar información que los involucrase, poner a disposición del Plan suscripto y así dar cumplimiento a lo convenido. Se recuerda que participaron periodistas, quienes ejercen un rol de contralor -no formalizado en el acta- pero que se ve reflejado en sus consultas frecuentes al Municipio y/o interacción con este como consumidores y analistas de los datos que se publican y/o que restan publicar acercando sugerencias.

¿Qué mecanismos de evaluación y rendición de cuentas se utilizaron?

El mecanismo para rendición de cuentas se hace a través de la plataforma on line abierta a quienes todos los involucrados en el Plan tienen acceso, así como cualquier ciudadano en general. Ideamos una especie de “tablero de control” donde de manera rápida puede ser visualizado el compromiso y grado de avance del mismo (rojo: aún no iniciado, amarillo: en proceso, verde: publicado) en el mismo tablero se encuentra linkeada la información en caso de que el compromiso ya se encuentra en estado “Verde”.

XIII DISTINCIÓN “BUENA PRÁCTICA EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA”

FICHA DE CANDIDATURA

Además de este tablero público el Municipio lleva uno más específico de seguimiento interno donde se detallan de manera más específica aspectos avanzados y/o conversados con los distintos actores involucrados, y de donde surge el porcentaje que se ve reflejado en la web, el cual se calcula de manera ponderada de acuerdo a si el compromiso se encuentra: no iniciado (0,00) / iniciado pero resta la publicación (0,50) / publicado (1,00).

Cuando el plan posee avances significativos el Municipio publica de manera proactiva en sus medios oficiales, lo que es tomado por los medios de comunicación locales y regionales augurando así la llegada a los ciudadanos. Puntualmente con los actores que suscribieron el acta acuerdo se trabaja con correos donde también se les informa avances y se les invita a ejercer control del Plan cocreado, así como difusión y uso de la información acerca de

La calidad del procedimiento ha sido evaluada por nuestros pares nacionales/provinciales quienes en muchas ocasiones han destacado en eventos donde hemos participado presentando el caso la efectividad de la iniciativa, e invitado a otros municipios a imitar la acción en sus territorios.

Aún debemos efectuar un análisis pormenorizado de toda la iniciativa, esperando poder hacerlo al tener un grado de avance mayor de cumplimiento donde volvamos a convocar a todos los actores y evaluemos de manera conjunta el trabajo realizado. El objetivo de esta jornada será revisar su grado de conformidad con la metodología planteada, a fin de poder avanzar con un 2do Plan de Apertura más ambicioso y que mejore aspectos de esta primer etapa. (Se estima: junio 2020 al cumplirse los dos años del establecimiento del 1ero)